

# Violencia política en Colombia. Paradojas e institucionalización de una disfunción\*

Political violence in Colombia.

Paradoxes and institutionalization of a dysfunction.

Recibido: 26 de octubre de 2011 - Revisado: 10 de noviembre de 2011 - Aceptado: 08 de enero de 2012

William Ortiz Jiménez\*\*

## Resumen

Con el presente artículo buscamos abrir un debate a propósito de las formas de operación de la violencia en los procesos de integración-desintegración social y en los mecanismos de inclusión-exclusión de los colombianos en la política. Argumentamos que la violencia parece definir, en este país, no solo la asignación de los recursos para la participación en política, sino también quiénes y bajo qué circunstancias tienen derecho a participar. El artículo empieza con una reconstrucción crítica del planteamiento realizado por Orlando Fals Borda en el ya clásico trabajo *La violencia en Colombia*, advirtiendo los límites de un análisis funcionalista de la violencia, continúa con una reflexión a propósito de las dificultades inherentes a la definición de los conceptos de violencia y violencia política, y termina proponiendo una relectura de la realidad colombiana a partir de dos procesos relacionados con las racionalidades, mecanismos y dispositivos de operación de la violencia en el país: su funcionalización e institucionalización.

## Palabras clave

Violencia política, disfunción, paradojas de la guerra, disociación política.

## Abstract

In this article we aim to open a debate regarding the operational aspects of violence in the processes of integration, social disintegration and the mechanisms of inclusion and exclusion of Colombian politics. We argue that violence seems to define, in this country, not just the allocation of resources for political participation, but also who and under what circumstance is entitled to participate. The paper begins with a critical reconstruction of the approach by Orlando Fals Borda in the classic work *The violence in Colombia*, noting the limits of functionalist analysis of violence, then continues with a reflection about the difficulties inherent in defining the concepts of violence and political violence, and ends by proposing a reinterpretation of the Colombian reality from two rationalities related processes, mechanisms and devices operating in violence in the country: its functionalization and institutionalization.

## Keywords

Political violence, dysfunction, paradoxes of war, political cleavage.

\* El artículo es producto de la investigación teórica Discursos y representaciones de la guerra y la paz en Colombia, que dirige el autor.

\*\* Doctor en Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad de Granada, España. Profesor titular e investigador de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Director del grupo Política y Guerra, adscrito a Colciencias.

Correo electrónico:  
wortiz@unal.edu.co

## Introducción

La violencia es una realidad tan presente en la vida cotidiana, tan estudiada y recreada desde todos los ángulos del saber, que cabría esperar que tanto su definición como la clasificación de los distintos modos en que se expresa formaran parte del acervo común de la ciencia (Moreno, 2009, p. 1). Podría pensarse que, al menos en el ámbito académico de las ciencias sociales, existiera cierto consenso en el modo más adecuado de emplear términos como violencia, agresión o agresividad y que las tipologías estuvieran consolidadas. No parece ser así. El término ‘violencia’ ha pasado de su significado original como exceso de fuerza, a arrogarse la connotación negativa de la agresión. Al ir asumiendo en la práctica todo el campo semántico de la agresión, conviene abordar la descripción actual de la violencia desde una triple perspectiva: el acto (donde se incluiría la acepción etimológica de exceso de fuerza, sacar de su estado natural, etcétera), los actores (habría violencia cuando un agresor, individual o colectivo, causara un mal a otra persona o grupo) y la significación de la acción (violencia cuando el agresor, el agredido o un observador de la acción dieran al acto excesivo una significación negativa para la víctima, siendo la intención de dañar el eje articulador de dicha acción). De otro lado, Galtung (1964, pp. 95-119) considera que las estructuras sociopolíticas y económicas como la represión, la marginación o la pobreza son las que explican las distintas formas de violencia. Postura que han adoptado ciertas corrientes antropológicas, políticas o económicas.

Violencia política, a diferencia de la acepción “violencia colectiva”, tiene más definido su campo semántico: la acción violenta de grupos organizados para modificar la estructura de poder, su distribución o la forma en que se ejerce. Se habla de violencia política cuando se puede atribuir a sus protagonistas un propósito relacionado con el poder y con sus principales protagonistas políticos: partidos, organizaciones, gobiernos o instituciones. Es una etiqueta

cómoda para el analista independiente porque permite agrupar en un mismo concepto comportamientos dañinos de quienes detentan el poder y también de quienes aspiran a controlarlo o debilitarlo. Violencia política sería la ejercida por el Estado contra sus súbditos o contra quienes se rebelan ante su autoridad y también la que emplean quienes se oponen a este poder ya sean “militares sediciosos”, “organizaciones revolucionarias”, “grupos terroristas” o “mercenarios pagados para derrocar un gobierno” (Moreno, 2009, p. 4).

Si la etiqueta “violencia colectiva” tiende a sustituir en los últimos años a la de “violencia política” para describir de forma menos polémica cualquier tipo de acción dañina de grupos organizados o no, se debe en gran parte a las relaciones del concepto violencia política con las estructuras de poder, con la legitimidad del ejercicio de la coerción y con la institucionalización derivada de la propia acción violenta.

Por su parte, Max Weber (1936) entiende por violencia política las estructuras propiamente políticas y defendió en su tiempo que el monopolio del ejercicio de la violencia del Estado solo era posible en “comunidades políticas desarrolladas” en las que existiera una estructura de poder centralizada con un gobierno y unas organizaciones que pugnarán por su control. En otro tipo de sociedades, las definidas como “primitivas” por Weber, el carácter político de la acción social está permanentemente mezclado con otros aspectos religiosos, de intereses económicos particulares, étnicos, etcétera (Stoppino, 1983). Siguiendo el planteamiento clásico de Weber, la etiqueta “violencia política” puede aplicarse a los fenómenos de uso de la fuerza (desde o contra los gobiernos) en Estados en los que existe una estructura política institucionalizada, pero es más difícil su utilización en los hoy conocidos como “Estados fallidos”, donde no existe en la práctica una estructura de poder común que monopolice la violencia con el hobbesiano propósito de garantizar la paz social.

Con afán descriptivo se pueden calificar como “violencia política” las acciones de defensa del territorio, secuestro, piratería o robo de grupos armados en diferentes zonas, porque afectan a la distribución del poder. Pero ese mismo tipo de acciones violentas serían definidas en los Estados estructurados políticamente como violencia delincencial o crimen organizado y raramente se usaría la etiqueta de “política” si no afectara directamente al control político del poder. Esta distinción es muy importante porque, cuando en un país los grupos armados organizados con propósitos inicialmente no orientados a gobernar, como las mafias, la guerrilla, los paramilitares o los carteles de la droga sobrepasan el submundo delincencial y desafían la autoridad gubernamental instaurando formas paralelas de gobierno o pugnando por el poder institucionalizado (Ortiz, 2009, p. 13), la naturaleza de la violencia pasa a ser otra. El ejemplo más llamativo es la penetración política del narcotráfico en las estructuras de poder de algunos países, como es el caso de Colombia, o las redes de corrupción policial o militar que compiten, desde dentro del sistema político, con las estructuras regladas para el monopolio de la violencia.

Siguiendo a Weber, si la violencia política está legitimada se llama ley, autoridad o fuerza. A la hora de definir un fenómeno de confrontación que provoca daños relevantes (muertes, destrucción, etcétera) como violencia política, además de la intención de afectar al poder, hay otro elemento de una importancia similar: la legitimidad de quien emplea la fuerza y la forma en que la aplica. La casi totalidad de formas de organización política estatal que conocemos se caracterizan por que el Estado asume el monopolio de la violencia aunque permita algunas excepciones (por ejemplo, los sistemas privados de protección y la defensa propia, más conocidos como autodefensas en nuestro medio). De cómo se emplee ese privilegio del monopolio de la coerción depende en gran parte el etiquetado de los actos de violencia ejercida o sufrida por el Estado como “política”.

Es de anotar que las distintas formas de ejercicio violento de la autoridad, cuando son ordenadas por personas legítimamente elegidas, se ajustan a leyes aprobadas democráticamente y se aplican sin saña, suelen quedar excluidas del calificativo de “violencia política” aunque afecten a la defensa del poder. Por eso la principal batalla ideológica de los grupos que desafían la hegemonía violenta del Estado se centra en deslegitimar su autoridad definiendo el empleo de la fuerza o la aplicación de la ley por parte del Estado como formas de violencia política.

Otro de los casos es el de la guerra como institucionalización de la violencia política. Esta no es más que la forma de violencia que sirve de referencia conceptual al resto de manifestaciones coercitivas: insurrección, golpe de Estado, guerrilla, conflicto armado, etcétera. Como referencia no solo condiciona el proceso de etiquetado académico de los fenómenos de violencia política sino que se constituye en el centro del debate ideológico legitimador. El caso más evidente es el de la descripción de los conflictos armados: generalmente para quienes detentan el poder, califican los enfrentamientos como “terrorismo”, “luchas entre bandas criminales” o “fanáticos totalitarios”, entre otros apelativos. Mientras que los rebeldes intentan convencer a los observadores internacionales, a los investigadores, a los periodistas y a la comunidad en general que se trata de una auténtica guerra de liberación contra la corrupción, contra la ocupación, es decir, las llamadas causas objetivas de la guerra. Aunque pueda resultar paradójico, cuando a un conflicto se le califica como guerra se eleva la consideración de los contendientes, se les da respetabilidad, se legitima el uso de la violencia (Ortiz y Bustamante, 2010, p. 11). Este es un elemento conceptual clave porque la guerra es un fenómeno institucional que trasciende a su manifestación empírica, caso combates o asesinatos. Tanto en los países en los que la guerra está presente, como en los que no, existe un proceso de socialización bélica desde la infancia que “naturaliza”

la disposición a justificar la lucha armada en la vida adulta (Moreno, 1991; Fernández, Ayllón y Moreno, 2003, p. 30).

### **La paradoja colombiana**

Colombia vive desde hace más de medio siglo una situación de violencia generalizada en la que se entrecruzan motivaciones políticas, económicas y sociales y donde el uso intencional y desmedido de la fuerza ha devenido un rasgo predominante de las relaciones sociales. Una forma esquemática de resumir lo que acontece hoy en el país empezaría por señalar la existencia de tres actores armados principales: uno legal, las Fuerzas Armadas colombianas; tres ilegales: las guerrillas históricas (Farc, ELN y los grupos paramilitares). Sin embargo, una presentación tal pierde de vista las imbricaciones complejas entre estos actores, la presencia de otros emergentes (nuevas bandas criminales) que aún no logran visibilidad internacional y el rol central ocupado por el narcotráfico en los últimos 30 años. De ahí que, aun cuando haya quienes generalicen afirmando que se trata de una sola y misma violencia desde los cincuenta, lo cierto es que el conflicto colombiano posee una capacidad de mutación y reconversión tal, tanto de sus actores como de sus estrategias y finalidades, que hace poco apropiado pensar los hechos actuales bajo la grilla de las décadas anteriores.

Más allá de la complejidad evidenciada, la violencia en Colombia ha dejado marcas imborrables: más de 30.000 muertos y desaparecidos por razones que se presumen políticas en los últimos 20 años, más de cinco millones de personas desplazadas forzosamente de sus territorios en el mismo periodo, la eliminación total y sistemática de 3500 militantes de un partido político (la Unión Patriótica) y una crisis social y humanitaria que tiene a más del 60% de la población en situación de pobreza, todo como producto de un conflicto por la tierra y los recursos que está sin resolver, sumado a un grado altísimo de corrupción e impunidad que atraviesa gran parte de las instituciones políticas

y revela sus lazos con el paramilitarismo y el narcotráfico. No obstante la situación descrita, Colombia se destaca en el concierto de países latinoamericanos por mantener su tradición democrática y liberal, por la ausencia de gobiernos dictatoriales en su historia republicana (con excepción de la corta “dictablanda” del general Rojas Pinilla en 1957), por su apego a las leyes de la disputa electoral y por su relativa estabilidad económica. ¿Cómo puede convivir un país con tal contradicción?

En este contexto resulta imperativo mantener abiertas las discusiones acerca de las categorías empleadas para analizar la situación nacional, habida cuenta de que son estas las que perfilan las respuestas del Estado y de los ciudadanos frente a la problemática. El uso de los conceptos no es un tema menor en escenarios como el colombiano, donde un giro discursivo, en apariencia inofensivo, puede llevarnos de un conflicto armado con posibilidades de resolución política a una guerra sin cuartel contra el terrorismo que no acepta treguas ni mediaciones. Nuestro papel como analistas de lo político y lo social debe encaminarse a comprender, aunque sea parcialmente, las razones por las cuales en Colombia ha constituido un fenómeno aparentemente irradicable, la extensión y perennidad de la violencia como una práctica social capaz de reorganizar las relaciones políticas hegemónicas mediante la construcción de una otredad negativa. El presente artículo, producto de la investigación ya mencionada, problematiza una hipótesis explicativa formulada en 1962 por Orlando Fals Borda y que arriesga a comprender la violencia en Colombia como la paradójica institucionalización de una disfunción. Empezaremos haciendo una reconstrucción del planteamiento de Fals Borda en la que advertimos los límites de una lectura funcionalista de la violencia, para de allí continuar con una reflexión acerca de las dificultades inherentes a la definición de los conceptos de violencia y violencia política. Finalmente, propondremos una relectura de la realidad colombiana a partir de dos procesos que explican, si bien no agotan, las racionalidades, mecanis-

mos y dispositivos de operación de la violencia en el país en relación con la política. Se trata de los procesos de funcionalización e institucionalización de la violencia.

¿Es la violencia una disfunción? A propósito de *La violencia en Colombia*. En 1958, un grupo de profesores de la recién fundada Facultad de Sociología de la Universidad Nacional, entre los que se encontraban Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, junto con el sacerdote Germán Guzmán, elaboraron un libro que ha trascendido en la historia de la intelectualidad colombiana por constituir el primer intento de explicación global de la violencia en el país con base en información primaria recabada a lo largo y ancho del territorio nacional. A 53 años de su publicación, la recuperación de esta obra fundadora de la violentología resulta fundamental por su interés en configurar un marco explicativo general del fenómeno.

La primera parte de *La violencia en Colombia* (Borda, 2005, pp. 63-64) tiene un carácter fundamentalmente descriptivo aunque arroja algunos aspectos analíticos en la manera como ordena la narración, los énfasis que opera y el conjunto de causas remotas y próximas que esbozan los autores para explicar los hechos de violencia en el país. Con causas remotas se refieren a las condiciones objetivas de posibilidad mas no condiciones suficientes de realización, que abrieron el espacio para la violencia pero que no son responsables directas de su detonación tales como las estructuras agrarias, los tipos y niveles de organización política y las características culturales de los actores involucrados. Por otro lado, se refieren a las causas próximas, esto es, a aquellos factores asociados a la realización efectiva de la violencia, como por ejemplo la exacerbación del sectarismo político tras el Bogotazo.

En términos generales, la violencia es vista como un proceso social descriptible desde el punto de vista de las estructuras y su funcionamiento. Las instituciones tienen fines ideales en

el ámbito de la convivencia humana que coinciden con el desarrollo armónico de las sociedades. Esas instituciones funcionan mediante la asignación de estatus-roles definidos que condicionan su funcionamiento. En Colombia, los estatus-roles responden a intereses “derivados” y no ideales, es decir, a fines que corresponden a los de un grupo minoritario, elitista y cerrado y que no coinciden con los fines para los que fueron diseñadas las instituciones. En ese sentido, puede decirse que formalmente las instituciones fundamentales colombianas (como la justicia, el poder ejecutivo, la Policía) funcionan pero que estructuralmente están orientadas hacia fines privados. En esta desviación consistiría la violencia.

En la segunda parte del libro, Orlando Fals Borda se lanza a realizar un análisis de la violencia apoyándose en la teoría funcionalista, la teoría del conflicto y la teoría de los valores. Su explicación marca cierta distancia con la primera parte de la investigación en la medida en que la violencia es pensada bajo su óptica como un efecto, entre otros, de una constelación de causas, pero a la vez, como una causa que induce los quiebres institucionales que la reproducen. Es una especie de círculo vicioso: la violencia crearía las condiciones de su reproducción. Retomando la distinción de la primera parte, los hechos violentos se explican mediante causas remotas y próximas que en cada caso asumen características específicas. Causas remotas relacionadas con conflictos agrarios, condiciones raciales, etcétera; y causas próximas relativas a una especie de voluntad a veces individual, otras veces colectiva, de violencia. Fals Borda distingue así entre los hechos violentos, que se explican mediante causas remotas y próximas definidas, y la violencia como proceso social que tiene que ver con la acumulación de disfunciones, producida por el desfase entre fines derivados y fines ideales en el funcionamiento de las instituciones:

El proceso de la “violencia” en Colombia podría interpretarse como una impresionante acumulación de disfunciones en todas las

instituciones fundamentales (Borda, 2005, p. 401) (...) En el caso colombiano, no habría disfunción sino en aquellas estructuras sociales que presenten divorcio entre los fines formales y los derivados, y específicamente por acción de grupos que logran deformar los estatus-roles sin salirse del marco institucional formal (Borda, 2005, p. 433).

La violencia sería el campo en que los hechos violentos encuentran su racionalidad y coincidiría con la disfuncionalidad estructural de las instituciones fundamentales colombianas. Fals Borda debe enfrentarse al hecho de que estas disfunciones se sancionan positivamente y se reproducen incesantemente al punto de convertirse en regla. De ahí que llegue a una conclusión que además de paradójica resulta desconcertante: “Extraño sería concluir que se institucionalice una disfunción, pero tal podría ser el caso” (Borda, 2005, p. 402).

Al parecer el sociólogo intentó resolver la paradoja que le presentaba la realidad colombiana a la teoría funcionalista con una posición pragmática a favor de las observaciones empíricas. Las consecuencias normativas que pueden deducirse de dicha conclusión nos invitan a reflexionar acerca de lo que implica asumir la violencia como un fenómeno disfuncional y en esa medida, perder de vista su papel efectivo en sociedades como la colombiana. La violencia entendida como deformación de los estatus-roles ideales, como distorsión de las estructuras sociales, no puede ser leída bajo la grilla del funcionalismo estructural, pues es un objeto que se halla en los límites de lo social, en el revés de la función, desbordando los límites de la teoría. Es claro cómo el autor, al extraer su conclusión, percibe que la realidad le hace cuestionamientos fundamentales a la teoría desde el momento en que, precisamente, la violencia se presenta como un fenómeno generalizado, positivamente sancionado y donde la distinción entre lo funcional y lo no funcional, en relación con la violencia, no es clara. Años después, Fals Borda aceptará que la teoría funcionalista se quedaba corta para explicar la situación nacional:

Insistí en el análisis funcionalista pues era lo que yo había aprendido, y por tanto la herramienta que podía usar; pero la presentación que hice allí de la violencia indicaba ya los quiebres de esa explicación y la necesidad del acercamiento a otras escuelas teóricas, en particular el marxismo, el cual me obligue a estudiar más a fondo posteriormente (Cubides, 1995).

Recordemos que el punto de partida del funcionalismo estructural es la determinación del objeto social como totalidad, o mejor, como un nexo funcional en el que toda transformación en un sector acarrea necesariamente cambios en los demás. De acuerdo con esto, Parsons formula el objetivo de la teoría sociológica como el estudio de un cuerpo de fenómenos interdependientes entre sí en sentido matemático: “La solución ideal es la posesión de un sistema de generalizaciones dinámicas, lógicamente completo, que pueda establecer todos los elementos de interdependencia recíproca entre todas las variables del sistema”. Pero añade seguidamente que “en un sentido formal, solo los sistemas de ecuaciones diferenciales de la mecánica alcanzaron ese ideal” (Parsons, 1954, p. 216). La preocupación central de Parsons consiste en explicar el funcionamiento ordenado de la sociedad, de ahí que su concepto de función remita al complejo de actividades dirigidas hacia la satisfacción de una o más necesidades del sistema. A su vez, la acción social corresponde a un conjunto de sistemas que a nivel de los sujetos operan coordinadamente de acuerdo con cuatro imperativos funcionales: adaptación, capacidad para alcanzar metas, integración y latencia. Siendo una teoría del funcionamiento ordenado del sistema social, se espera que la violencia no pueda ser pensada más que como un fenómeno disfuncional que amenaza el proceso de integración social y que por lo tanto no se la examine en su carácter productivo y reorganizador de las relaciones sociales. Esta será una limitación de todas las sociologías del orden.

En una reelaboración de la teoría funcionalista, Robert Merton consideró que el progre-

so hacia una teoría sistemática de la sociedad es un problema temporal y que la tarea de la sociología es desarrollar teorías especiales cuyo ámbito se extienda a un campo limitado de datos, al análisis de sectores y de procesos aislados. Frente a la pretensión de los modelos teóricos abstractos señala su carácter infructuoso a la hora de traducirlos en hipótesis concretas y en teorías empíricas verificables. La exigencia científica de exactitud y verificabilidad solo puede operar desde una renuncia a la totalidad, a la sistematicidad. El planteamiento metodológico de Merton se apoya en una crítica a los axiomas funcionalistas tradicionales. Frente al supuesto parsoniano de la unidad funcional de la sociedad señala que hay diversos grados de integración y que por tanto hay funciones que pueden ser eficaces para una parte del sistema y disfuncionales para otra (Merton, 1964, p. 13). Esta distinción es fundamental para el análisis que nos interesa, en la medida que nos permite superar, al menos transitoriamente, la conclusión paradójica alcanzada por Fals Borda.

Quizá ambicionando en corregir ese vacío de la teoría funcionalista, el sociólogo acudió, en una especie de *collage* teórico, al concepto de conflicto pleno, entendido como el proceso en donde las partes intentan determinar la dirección del cambio social mediante la imposición de valores excluyentes a los diferentes grupos. Fals Borda elaboró aún más la explicación con la introducción de tres nociones: la de agrietamiento estructural, la de exacerbación del conflicto telético y anómico, y la de desintegración de valores o de la sociedad tradicional. El agrietamiento estructural se concibe como un “impacto” del proceso y se define como “una realineación de estatus-roles dentro de sistemas que presentan altos índices de disfunción, inducida sobre todo por divergencias manifiestas entre las normas ideales y las normas reales de las instituciones fundamentales” (Borda, 2005, p. 406). Como tipo de conflicto, la violencia en Colombia es un síntoma de una revolución social y política. En una primera fase el conflicto fue telético o dirigido, pero acompañado por si-

tuaciones de anomia se convirtió, en una segunda fase, en un conflicto pleno o de aniquilación, provocando problemas en todos los órdenes, desde el colectivo hasta el personal. Finalmente, la desintegración de valores se refiere a una sociedad tradicional donde impera un conjunto de valores tenidos como “sacros” según la cultura cristiano-occidental. Esta comunidad valorativa que estructuraba la sociedad se rompió sin que se diera un salto claro al polo opuesto de estructuración de la sociedad, según valores secularizados. Los sectores sociales en transición habrían empezado a aspirar a una condición mejor y el sentido de insatisfacción fue “combustible rápido que consumió el fuego del conflicto” (Borda, 2005, p. 414).

Los trabajos hechos a partir de concepciones funcionalistas fueron pioneros en los estudios sobre violencia en el país. Hay que destacar el valor de la investigación empírica de un texto como *La violencia en Colombia*, pero igualmente las limitaciones de la explicación que allí se da de la violencia. Podemos decir que estas son barreras de la misma teoría funcionalista para explicar la violencia. Pero también es cierto que la violencia tanto como fenómeno, como en su condición de objeto de estudio, pone en cuestión las maneras de pensar(nos) y comprender(nos) en el mundo, de ahí que sea imperativo ahondar en su espacio de significación antes de reconducir nuestra búsqueda teórica.

### **Definir lo indefinible. Los contornos porosos de la violencia**

No obstante su centralidad fáctica, la violencia ha sido expulsada de los límites teóricos de la modernidad occidental, ya sea por su periferización en el estado de naturaleza hobbesiano o por su definición como momento negativo de la cabalgata hegeliana del espíritu. La disociación de política y violencia es una característica común al grueso de las teorías ilustradas que ven en la guerra y los conflictos al interior de la política una especie de retorno a la premo-

modernidad, a un estado de naturaleza e incivilización que debe ser superado por las luces de la razón. Esta política sin violencia tiene su raíz en el mito del progreso a partir del cual la modernidad es asumida como una era fundamentalmente pacífica y civilista en la que la violencia como forma de tratamiento de las contradicciones pierde asidero en el sistema social. Buena parte del pensamiento moderno asumió que lo social albergaba dentro de sí el principio de su propia unidad.

Para los rousseauianos, este principio radicaría en el pueblo como subjetividad y la soberanía como el ejercicio de una voluntad general e indivisible; los liberales, por su parte, encontraron en el mercado y los intereses individuales una socialidad primera que precedía a toda convención política; los marxistas, por último, aún revelando las contradicciones inherentes a todo orden social, proclamaron la unidad del sujeto histórico y la capacidad de autogeneración de lo social.

La crisis de estos proyectos, que es también la crisis de la modernidad, cuestiona estos postulados mostrando cómo, más allá del miedo al caos, no existe ningún fundamento fundado, incuestionable, desde el cual establecer un orden. Todo principio tiene que autopostularse y autojustificarse: autoerigirse como axiomático e indemostrable. Así las cosas, podemos decir que la noción de orden, tanto en un sentido metafísico como en sus efectos fenoménicos, nos lanza al terreno de la confrontación. Decidir qué lugar corresponde a cada cosa, quién lo determina, quiénes se favorecen o no del ordenamiento y qué transgresiones son permitidas implica la fabricación de un relato fundacional que legitime la violencia inscrita en el origen de todo orden simbólico. Al fundar, el orden oculta todo más allá de sí mismo y se instala arbitrariamente como *locus* de verdad y de poder. No hay, pues, orden sin violencia, ni violencia cuyo primer efecto no sea emplazar en un orden (o desorden) determinado. Sugerimos así que la violencia es constitutiva de las prácticas políti-

cas de la modernidad, no solo como fundadora de la juridicidad estatal<sup>1</sup> sino, fundamentalmente, como límite que señala un adentro y un afuera de lo social y desafía permanentemente sus márgenes. Lo político-social, como instalación del orden y la diferenciación, es el producto de la violencia y no se halla, como sostiene el pensamiento ilustrado, en condición de exterioridad o extrañamiento con respecto a ella. Es porque hay un acto de violencia en el origen, que la ley es posible. La violencia es condición fundacional de la ley y persiste más allá de esta fundación, al punto de incorporarse a la ley misma haciendo del Estado el único ámbito de su aplicación legítima (Grünner, 1997, p. 23). Así, la violencia emerge tras cada uno de los conceptos que constituyen la arquitectura del imaginario político moderno. La génesis y conformación del Estado-nación, la separación de poderes, el reconocimiento de los derechos fundamentales y sociales y el derecho de autodeterminación de los pueblos son impensables sin la guerra de los treinta años, las revoluciones inglesa, francesa y americana, las convulsiones sociales del siglo XIX, las dos guerras mundiales y las luchas por la descolonización.

En un segundo momento, la violencia, en tanto transgresión de la ley constituida, opera corrimientos de fronteras en el orden existente habilitando la inclusión/exclusión de nuevos actores, prácticas y problemáticas. Ubicada en los márgenes de lo simbólico, la violencia es aquello que rompe, transgrede, vulnera la grilla interpretativa de este orden y los fundamentos de la economía libidinal que produce, pero con respecto a lo cual el todo social necesita distinguirse para existir. Vista así, la violencia puede ser entendida como un límite de sentido, un acontecimiento<sup>2</sup> paradójico que atenta contra la sociedad como orden simbólico y la amenaza como totalidad de sentido; pero que a la vez la funda y señala sus fronteras, marcando un adentro y un afuera de lo social. De lo anterior, se sigue que la violencia no sea un concepto, un término que solo adquiera sentido en el marco de una teoría y un contexto. La violencia tam-

poco es un problema entre otros del todo social, sino que está vinculada al núcleo mismo de su constitución. Pensar la violencia es pensar el orden constituyente de lo social. Nos referiremos entonces a ella como un acontecimiento polisémico, esto es, como un analizador de la sociedad que la hace hablar y revelar su dimensión oculta. En sí, la violencia no existe más que como accidente o catástrofe: está a menudo desprovista de un sentido común. Sin embargo, las fuerzas sociales no dejan de intervenir para darle el (o los) sentidos que corresponden a sus intereses inmediatos o lejanos.

El sociólogo francés Daniel Pécaut señala la enorme dificultad que supone delimitar los contornos de la violencia política en Colombia, en virtud de la porosidad de sus fronteras y su confusión con la violencia no política, así como por la imposibilidad de distinguir entre violencia organizada y desorganizada. Según el autor, “el hecho de que todos los protagonistas con capacidad de acción armada se encaminen (...) como medio o como fin al control de los polos de producción económica del país” (Pécaut, 2001, p. 191), hace que las líneas de separación sean cada vez más fluidas. Tal dilución tiene dos aristas para analizar. En primer lugar, la separación entre violencia política y no política se hace compleja una vez que las ideologías o las creencias tienen poca influencia en los enfrentamientos armados, y se manifiesta en su lugar una violencia prosaica, que no se refiere a un antagonismo entre idealidades partidistas o de clase, y que sin embargo ataca los fundamentos de la cohesión social o de la pertenencia a una humanidad común. A pesar del mantenimiento eventual de una retórica ideológica, afirma Pécaut (2001), “la violencia colombiana es prosaica por múltiples aspectos: interferencias complejas entre sus actores, conversión de la acción armada en un mercado de trabajo, autonomización de la estrategia militar, reemplazo de la palabra por el terror” (p. 192). Por otro lado, la distancia entre violencia organizada y desorganizada se acorta en la medida en que protagonistas como los paramilitares o los nar-

cotraficantes solo tienen una cohesión relativa. Por su parte, las guerrillas están fraccionadas y las prácticas y disciplinas entre los diversos frentes distan de ser idénticas. Así pues, si bien

La diferencia entre violencia organizada y desorganizada no queda totalmente suprimida, la mutua resonancia entre ambas conduce a una violencia generalizada, que cruza tanto las relaciones sociales como las relaciones interindividuales e influyen tanto sobre el funcionamiento institucional como sobre los nuevos valores (...) a partir de las interferencias entre todas las formas de violencia, la violencia generalizada suscita su propio contexto, sus propios modos de transacción y de enfrentamiento, y no se fundamenta en las oposiciones de clase ni en las identidades colectivas previas (Pécaut, 2001, pp. 195-196).

Pécaut se abstiene de hablar de violencia política al referirse a la actual situación colombiana, en la medida en que los actores armados responden cada vez menos a un programa ideológico y a una estructura organizada, al tiempo que la guerra deja de percibirse como una experiencia trágica de ruptura del orden para entenderse como un proceso que ofrece oportunidades y acomodamientos a quienes la detentan y señala regulaciones y pautas de acción al conjunto de quienes la padecen.

En la orilla contraria al planteamiento pecautiano se encuentran los estudiosos de las estadísticas de la violencia política, para quienes resulta imperativo partir de una definición del concepto que les permita realizar conteos de víctimas, autores responsables y tipologías de hechos violentos. En su marco teórico, la revista *Noche y Niebla*, del CINEP, define la violencia política como “...aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado”<sup>3</sup>.

A partir de este enfoque, la inscripción de un hecho como propio de la violencia política depende tanto del objetivo que oriente la acción del perpetrador, esto es, la modificación, sustitución o destrucción de un modelo de Estado o de sociedad, como de la identidad social de las víctimas, sea que se trate de grupos o individuos. De la anterior definición, se sigue que la desideologización de los grupos armados, sus motivaciones económicas o su recurso al terror indiscriminado no implican necesariamente su despolitización. Apelando a un enfoque weberiano estricto, se afirmaría que la violencia colombiana continúa siendo política en la medida en que es librada por grupos “organizados para el mantenimiento o la conquista del máximo poder posible entre y sobre hombres que conviven; y a su vez, que el máximo poder posible es el de aquel que puede disponer del monopolio de la fuerza física con el fin de obtener obediencia a las propias órdenes” (Bobbio, 2003, p. 163). Siendo una lucha por el control de los recursos —económicos, burocráticos, territoriales, simbólicos— necesarios para la modificación parcial o total del actual modelo de sociedad, la violencia que se libra en el país pertenecería, aún hoy, al ámbito político. Dicha consideración se halla reflejada en las pautas metodológicas de las bases de datos sobre violencia, en las cuales se observa que una gran parte de los eventos incluidos siguen un criterio de motivación o dolo detrás del acto violento, excluyendo los actos fortuitos. Adicionalmente, las interacciones violentas están definidas según los grupos que las causan o los que son víctimas. No obstante sus avances en la clasificación de hechos violentos, los estadísticos de la violencia han tenido que encontrarse con que el límite entre la violencia política y la violencia criminal es en muchas ocasiones difuso y ambos tipos de actividades tiene una interacción dinámica. Si bien es un hecho común el recurso al crimen organizado como una forma de financiamiento de los grupos armados, asimilar el conflicto interno a este tipo de crimen a gran escala constituye una reducción irresponsable del fenómeno. La complejidad se incrementa especialmente a par-

tir del proceso de desmovilización de los grupos paramilitares y la proliferación de bandas criminales por todo el país.

Nos encontraríamos así ante una aparente sin salida. Por un lado, la violencia, en tanto acontecimiento, se resiste a ser reducida a objeto y por tanto a ser conceptualizada. No puede adquirir existencia propia con independencia de los cuerpos que la producen o la padecen, por más que en la literatura colombiana haya alcanzado el estatus de un sujeto histórico independiente al que solemos referir con letras mayúsculas. En la medida en que la crueldad, el sufrimiento y la muerte son experiencias irrepresentables e inenarrables, los intentos de avanzar en una definición de la violencia política son estériles. Aun conociendo las motivaciones de un perpetrador o la adscripción política de la víctima, definir una muerte como política o no es una decisión subjetiva que atañe al hacedor de estadísticas y que poco o nada nos dice del acontecimiento propiamente dicho.

Por otro lado, afirmar la indiferenciación absoluta de todas las formas de violencia, arrojar al mismo saco las violencias domésticas con las delincuenciales y estas últimas con las políticas implica serios problemas en el momento de atacar sus causas. Si bien partimos del carácter inconjurable de la violencia y aceptamos su presencia en las sociedades como un hecho ineluctable, su exacerbación debe ser motivo de preocupación y control por parte de los *policy makers* y en dicha tarea, contar con una mínima conceptualización es fundamental. Tales son las dificultades inherentes a lo que el acto de definir comporta: poner límites o fronteras, en otras palabras, dejar fuera. Cuando se define la violencia desde lo fenoménico, usualmente se alude a la utilización de una fuerza física o verbal para causar daños o heridas a otro con el fin de obtener de un individuo o de un grupo algo que no quiere consentir libremente. Toda acción o conducta que se ajuste a estas características es fácilmente considerada violenta, se puede cuantificar, conocer su magnitud, quié-

nes son los actores de la misma. Es decir, se pueden establecer los “hechos”. Pero cuando se trata de precisar su significado, se tiende a cualificar la acción desde el tipo de relación donde se presenta o de la cual emerge, a saber, violencia interpersonal, intrafamiliar, étnica, social, política, criminal, estructural, institucional, psicológica, etcétera. En otras palabras, se tiende a definir interpretativamente sobre la base de las relaciones o contextos socialmente significados donde ello ocurre, que a su vez se consideran sus fuentes, más que en términos de lo que la violencia designa en sí misma. De esta manera, la ambigüedad se potencia y la violencia cabalga constantemente entre ser “sujeto” o “adjetivo” del tipo de relación de que se trate, dependiendo de los intereses, situación o uso de quien la define.

### **Funcionalización e institucionalización de la violencia**

No solo como fundadora de un orden, sino fundamentalmente como preservadora de este, la violencia cumple una función central en la configuración y estructuración social. Puede ser observada en su carácter meramente instrumental hasta el punto de representar, para aquellos que la detentan e incluso para quienes la padecen, una fuente de oportunidades, de movilidad y reacomodamiento político y social. En esta vía, la violencia deja de presentarse como un fenómeno fundamentalmente distorsivo y perturbador para constituir, bajo determinadas normas y regulaciones, una práctica social y política altamente eficaz y rentable que no necesariamente interrumpe otras formas de interacción incluso democráticas.

Pensar la relación violencia-política, el tipo de lazos que las une, o las diferencias que hacen imposible su relacionamiento es un asunto que reviste particular interés para el caso colombiano, donde la palabra política ha venido a calificar un tipo particular de prácticas violentas. No solo dentro de la academia, sino también en los discursos del Estado, los

actores políticos y las organizaciones sociales se suele hacer referencia a la violencia política como una categoría independiente en el ámbito investigativo y en la formulación de planes de acción de los gobiernos. Ingrid Bolívar, por ejemplo, ha sugerido el papel fundamental de la violencia en la conformación de las instituciones políticas en Colombia. En un trabajo publicado en el 2004, la politóloga analiza cómo la violencia se relaciona con dinámicas políticas más amplias como la construcción de la nación, las formas de clasificación social y la creación de estereotipos regionales que reflejan la pertenencia nacional en tanto forma de afiliación y vinculación. A partir de la violencia, argumenta Bolívar, en Colombia “se redefine una geografía nacional, se involucran nuevos espacios y grupos sociales al mapa de la nación, se transforman las condiciones de la competencia política y se nacionalizan distintos conflictos regionales” (Bolívar, 2004, p. 26). Hablar de funcionalización de la violencia en las prácticas políticas es referirse a la manera como esta interviene en las dinámicas de relacionamiento entre los ciudadanos, en la configuración de las organizaciones sociales y políticas y en la construcción misma del Estado. Es observar la forma de operación de la violencia en los procesos de integración-desintegración social y los mecanismos de inclusión-exclusión de los individuos en la política. La violencia parece definir, en el caso colombiano, no solo la asignación de los recursos para la participación en política, sino también quiénes y bajo qué circunstancias tienen derecho a participar.

Por su parte, la institucionalización de la violencia tiene que ver con la impronta de las acciones violentas en el diseño de las organizaciones políticas y sociales. A este respecto conviene señalar que el concepto mismo de institución es polivalente. Remite, por un lado, a “un conjunto de normas unidas en torno a un complejo de valores relativamente distinto y socialmente importante” (Smith, 1962, p. 38). Pero también se asocia con los sistemas de relaciones interactivas de los grupos sociales.

En este último sentido, una institución puede ser definida como “una red de procesos inter-humanos relativamente continuos que inician y mantienen conexiones entre personas y grupos dentro de una estructura plural, con objeto de conservar esta estructura o de servir sus intereses” (Lee, 1951, p. 335).

De esta manera, un proceso de institucionalización tiene lugar cuando cierta interacción humana alcanza un grado suficiente de regularización. Hemos escogido el concepto de proceso para referirnos a la funcionalización e institucionalización de la violencia entendiéndolo como un conjunto de estrategias, decisiones, hechos y efectos que conservan una lógica interna si bien esta no es sistemática. De esta manera, dejamos de pensar en términos de una serie inconexa de hechos aislados para considerar la totalidad del proceso violento estableciendo hilos conductores y pautas de intencionalidad. Esto, por supuesto, no obvia el papel contingente de muchos de los actos violentos, su desmedida y exacerbación que hacen de la violencia un medio capaz de eclipsar sus fines. Para muchos, es justamente este carácter innecesario, arbitrario y caprichoso de las acciones violentas de los grupos e individuos involucrados lo que parece caracterizar el devenir del conflicto colombiano, más que su obediencia a una pauta o interés estratégico.

### Una conclusión necesaria

Para entender el problema de la violencia política se hace necesario conceptualizar a la política como aquella organización y aplicación sistemática de determinadas relaciones de poder, así como la articulación de un conjunto de medios para la consecución y la preservación de este. La política organiza el poder, le otorga forma estatal y viabiliza un proyecto socio-económico de clase. En cambio, la violencia es parte activa de la estructura social, no es solo un instrumento o medio de lucha, sino sobre todo un modo de conflicto.

El surgimiento de la violencia política está estrechamente vinculado con las dinámicas

políticas más amplias como la construcción de la nación, las formas de clasificación social y la creación de estereotipos regionales que reflejan la pertenencia nacional en tanto forma de afiliación y vinculación, como bien lo argumenta Ingrid Bolívar.

Otra apreciación es la teoría que, sobre sobre violencia y su relación con la política, nos presenta Michel Wieviorka a través de tres grandes corrientes explicativas: la que se explica desde un sentido de crisis social, que se encuentra ligada a la generación de frustraciones de grupos sociales significativos; la idea de uso de la violencia para acceder a bienes y servicios, de los cuales no se dispondría, o muy difícilmente, si no se recurriera a la violencia y una tercera vertiente explicativa que centra el uso de la violencia en la construcción y afirmación de una personalidad que se construye desde el ejercicio de la violencia (Wieviorka, 2007, p. 49); para el caso colombiano, una articulación de las tres vertientes explicativas nos puede acercar a una comprensión más ajustada de lo que hemos vivido como procesos de violencia y política.

Las anteriores miradas posibilitaron recrear una fundamentación teórica que diera cuenta de la importancia de entender el porqué y el para qué, el discurso de la violencia política en contextos regionales y en estados inmersos en conflictos a través de largos años, como el colombiano.

### Nota

<sup>1</sup> Ver al respecto Benjamin, W. (1999). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. Madrid: Taurus.

<sup>2</sup> Sobre el concepto de acontecimiento seguimos las reflexiones de El-Ouariachi, K. M. en *Diccionario crítico de las ciencias*. (2009). Román Reyes (ed.). México-Madrid: Editorial Plaza y Valdés.

<sup>3</sup> Definición extraída del marco conceptual de la revista *Noche y Niebla*, del CINEP.

(Consultado el 31 de agosto de 2010). Recuperado de [www.nocheyniebla.org](http://www.nocheyniebla.org).

## Referencias

- Arteaga, B. (2007). Repensar la violencia. Tres propuestas para el siglo XXI. *Trayectorias*, 9 (23), enero-abril. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Benjamin, W. (1999). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Madrid: Taurus.
- Bobbio, N. (2003). *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta.
- Bolívar, I. (2004). Comprender la nación: identidad, interdependencia y violencia política. *Estudios políticos* (25), julio-diciembre. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos.
- CINEP. Revista *Noche y Niebla*. Recuperado 31 de agosto de 2010 desde <http://www.nocheyniebla.org>.
- Cubides, H. (1995). Orlando Fals Borda: el permanente compromiso de un innovador. *Revista Nómadas* (2), abril. Bogotá.
- Fals, O.; Guzmán, G. y Umaña, E. (2005). *La violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*. Bogotá: Santillana.
- Galtung, J. (1964). A Structural Theory of Aggression. *Journal of Peace Research*.
- Grünner, E. (1997). *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- Lee, A. (1951). *Readings in Sociology*. Nueva York: Barnes and Noble.
- El-Ouariachi, M. (2009). Acontecimiento. *Diccionario crítico de las ciencias sociales*, Tomo 1. Madrid: Plaza y Valdés.
- Merton, R. (1964). *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Moreno, F. (2009, junio). *Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales*. Ponencias del XXIV Congreso de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, Cádiz, 3-6 de junio. Asociación Española de Neuropsiquiatría.
- Ortiz, W. (2009). *Los paraestados en Colombia*. Medellín: Ediciones Unaula.
- Ortiz, J. W. y Bustamante. (2010). *Polis y Polemos. Estudios sobre política y guerra*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Parsons, T. (1954). The Present Position and Prospects of Systematic Theory in Sociology. *Essays in Sociological Theory*. Glencoe.
- Pecáut, D. (2001). De la violencia banalizada al terror. *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Planeta.
- Pecáut, D. (2001). La tragedia colombiana. Guerra, violencia, tráfico de droga. *Revista Sociedad y Economía* (1), septiembre. Colombia: CIDSE, Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica.
- Smith, H. (1962, octubre). El concepto de institución. Usos y tendencias. Separata facticia de *Revista de Estudios Políticos*. Madrid.
- Stoppino, M. (1983). Poder en N. Bobbio y Matteucci. *Diccionario de ciencia política, siglo XXI*. Madrid, España.
- Weber, M. (1966). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wieviorka, M. (2007, abril). Repensar la violencia. *Revista Trayectorias*, (23).

